dada

0 1 1 5 0 9 0 2 6 5 9 4 0 1 0 0 3 6 5 1

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509026594 - END.: 000

Conforme a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Cláusulas que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador Solidario, garantiza a:

[illegible]736-6 - FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.)

con domicilio en SAN LORENZO-CAMPUS UNIVERSITARIO

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.700.000
(GUARANIES UN MILLON SETECIENTOS MIL)

se encuentre obligado a efectuarle:

[illegible]3089-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Con domicilio en PERU 1055 C/ ARTIGAS - ASUNCION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, siguientes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 002/2020- "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES, TINTAS Y TONER, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD E IMPRESIONES VARIAS", ID N° 385.691, CONTRATO N° 035/2020.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura [illegible], en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

[illegible] seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **7/12/2020** hasta las 24:00 Hs. del día **31/12/2020**

LIQUIDACIÓN		
[illegible]	Gs.	272.727.-
[illegible] s/ Prima:	Gs.	27.273.-
[illegible]	Gs.	300.000.-
[illegible]	Gs.	0.-
[illegible] s/ Interés:	Gs.	0.-
[illegible] del Finan:	Gs.	0.-
[illegible] FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **24 Dias**

Desde: **7/12/2020** Hasta: **31/12/2020**

Asunción, 7 de diciembre de 2020

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN

Jefe de Area

9